




XIV Feria de Colecciones 2010



Asociación Numismática de Panamá

Inauguración: 2 de septiembre, a las 3:00 p.m.
Exhibiciones: 3, 4 y 5 de septiembre, de 10:00 a.m. a 8:00 p.m.
Lugar: Salón Bellamar del Hotel El Panamá

Exposiciones de:

Monedas, Medallas y Billetes de Panamá y el Mundo
Sellos Postales de Panamá y el Mundo
Libros, Postales y Memorabilia del Canal de Panamá
Colecciones Variadas

*Charlas de Colecciones
Admisión sin costo*

Información: feria@asonum.org

Evento
patrocinado por:

 **BANCO
NACIONAL
DE PANAMA**

 **COTEL
PANAMA**



ProFuturo

Su Futuro En Buenas Manos



Porque mi mayor poder es ahorrar

CLUB DE AHORRO

FUTURÍN

EDUCA • DIVIERTE • AHORRA

Aprovecha la
**PROMOCIÓN
ESPACIAL**
que trae Futurín



DESDE
B/ 19.00*
Quincenal

Recibes
KIT GRATIS

y una Póliza de
B/ 50,000

* Monto Quincenal	Para Fondo	Para Seguro	Edad (años)
B/ 19.00	B/ 15.00	B/ 4.00	18-40
B/ 23.50	B/ 15.00	B/ 8.50	41-50
B/ 31.50	B/ 15.00	B/ 16.50	51-60

www.futurin.com.pa

www.profuturo.com.pa

 **Banco General**

 **ASA**
Compañía de Seguros

Panamá
300-9777

Chorrera
253-2172

Penonomé
997-8621

Chitré
996-7453

Santiago
998-1968

Changuinola
758-8180

Colón
441-8353

David
775-7802

El Club de Ahorro Futurín es un programa de ProFuturo orientado a incentivar el hábito del ahorro en los niños, basado en el sistema de pensiones contemplado en la Ley No. 10 del 13 de abril de 1993. El afiliado al fondo de pensión es un adulto y el beneficiario un niño, cuya designación puede variar a voluntad del afiliado. La entrega de regalos en efectivo o en especie a los afiliados, no implica menoscabo en la rentabilidad del fondo o incrementos en los gastos del fondo, ya que estos son asumidos únicamente por el patrimonio de la administradora del fondo. ProFuturo, Entidad Regulada y Supervisada por la Comisión Nacional de Valores. Licencia para operar como Administradora de Inversiones de Fondos de Jubilación y Pensiones.

Promoción válida hasta el 30 de septiembre de 2010.

Av. 49247



EL MUNDO DE LAS INVERSIONES TIENE UN NUEVO NORTE

EN **CREDICORP BANK** SABEMOS
COMO HACERLO LLEGAR ALLÍ.

INVIERTA EN METALES PRECIOSOS
CON LA SOLIDEZ, CONFIANZA Y
RESPALDO DE CREDICORP BANK



KRUGERRANDS GOLD BULLION
MORGAN SILVER DOLLARS
ETF'S* (GLD, SLV, PALL, PPLT)

Credicorp Bank, S.A. distribuidor exclusivo de Krugerrands para Centroamérica autorizado por Rand Refinery de Sur Africa. Productos refinados para Credicorp Bank por Argor-Heraeus, Mendrisio. Certificados "London Good Delivery Bars" - London Bullion Market Association.

Únase usted también

 **CREDICORP BANK**

Cuenta con nosotros

HAGA SUS CONSULTAS AL 800-7555

www.credicorpbank.com

* A través de nuestra filial Credicorp Securities Inc., empresa regulada y supervisada por la Comisión Nacional de Valores; licencia para operar como casa de valores. CNV-350-00 emitida el 7 de Diciembre de 2000.



Junta Directiva de la Asociación Numismática de Panamá (2010-2011)

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Tesorero
Sargento de Armas
Vocal
Vocal
Asesor
Director
Director

Juan Carlos Jiménez
Jorge Garcés
Luis Davis
Manuel Chepote
José Gabriel Mata
Richard Potvin
Salomón Menahem
Pedro Brown
Nicolás Liakópulos
Víctor Guindi

Ganadores de la XIII Feria de Colecciones 2009

	Categoría Numismática	Expositor
Primer Puesto	Medalla Bunau Varilla	Nicolás Liakópulos
Segundo Puesto	La Aviación - Numismática de Canadá	José Gabriel Mata
Tercer Puesto	Billetes de Estados Unidos de América	Víctor Guindi
	Categoría Filatelia	Expositor
Primer Puesto	Viajes del Descubrimiento	Manuel Chepote
Segundo Puesto	Curiosidades de la Filatelia Panameña	José Gabriel Mata
Tercer Puesto	Muestra de Filatelia de España	José Gabriel Mata
	Categoría Memorabilia	Expositor
Primer Puesto	Memorabilia de Carlos Lee	Juan Carlos Jiménez
Segundo Puesto	Carritos Matchbox	Mihail Liakopulos
Tercer Puesto	Acciones y Bonos del Canal Francés	Víctor Guindi
	Categoría Invitados	Expositor
Primer Puesto	Primer Correo Aéreo Nacional	Federico Brid
Segundo Puesto	Errores y Problemas Filatélicos	Vladimir Berrío-Lemm
Tercer Puesto	El Gran Imperio Alemán 1933-1945	George Droniak

Colaboradores del Suplemento

Edgar G. Martínez A.
Jorge Garcés
Juan Carlos Jiménez
Víctor Guindi

Jorge A. Proctor
José Claus
Vladimir Berrío-Lemm



**Transforma tus joyas rotas,
viejas y que no usas
en dinero efectivo inmediato.**

igbpanama@gmail.com



INTERNATIONAL GOLD BULLION

COMPRA DE ORO Y PLATA

- Compramos prendas nuevas, rotas o usadas, monedas, cualquier artículo de oro y plata en cualquier estado, vajillas y artículos decorativos en plata
- Avalúos
- Análisis certificados de contenidos de metales preciosos
- Mejoramos cualquier oferta
- Seguro, rápido y privado
- El mejor precio para oro de río

Obarrio 214-4859 • El Dorado 279-0827

E S T A C I O N A M I E N T O S P R I V A D O S

ORO AMÉRICA

TALLER DE JOYERIA
CLASES PRIVADAS

COMPRO

ORO – PLATA – PLATINO – DIAMANTES
PRENDAS DE POLLERAS PANAMEÑAS
BILLETES, MONEDAS, ORO Y PLATA

Recibos de empeño

Billetes de Arnulfo Arias 1941 de:

Monedas de



Gold



USA

Coins

Plata



Silver



Panamá

Monedas de



PAGAMOS EL MEJOR PRECIO

Además, contamos con un gran surtido de monedas y billetes para coleccionistas, reparación Profesional de toda clase de prendas de Oro y Plata y Relojes Finos.

Calle 11 Ave.B #112B planta baja, cerca al cuartel de la policía de San Felipe, Antiguo DENI
Tel.: 507-262-3262 Cel.: 6512-4296
Email: mbuelo_25@hotmail.com

Guarde esta Volante que alguno de sus amigos o familiares la puede necesitar, a lo mejor tiene algo que vender. Si viene con la volante le haremos un bonito regalo

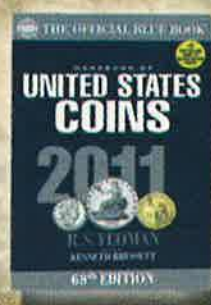
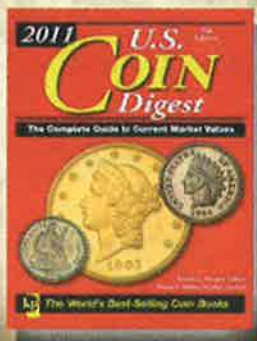
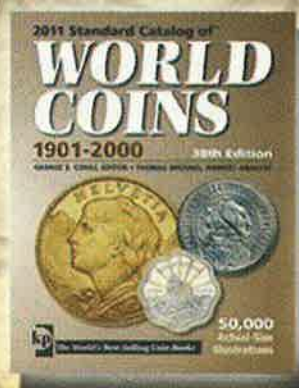
Compra y Venta de:



Monedas Numismáticas - Oro - Plata - Exomunia

Tokens - Afiches - Chatarra de Metales de Valor

Colecciones - Álbumes y Líquidos - Accesorios de Numismática.



Peter Berger, Lilia Ramírez

Via Transistmica, Edif. 72-55, a 50 metros de Vía Brasil

Tel: (507) 260-1222, info@abernathy.com.pa

¿QUÉ ÁGUILA ES EL QUE LLEVA EL ESCUDO PANAMEÑO?

Por: Jorge A. Proctor

La mayoría de los panameños asumen que el águila que se encuentra en nuestro Escudo Nacional es el Águila Harpía. Ciertamente esta suposición tiene sentido, ya que esta majestuosa ave es la que habita en el territorio de esta República Centroamericana y, por tanto, tiene mérito el que su imagen sea la que se encuentre en nuestro escudo. Pero la realidad es que las muchas leyes que se han redactado desde 1904 referentes al Escudo Nacional nunca han identificado qué clase de águila es la que debe llevar este escudo, creando una gran polémica durante años.

Para entender bien este asunto, tenemos que comenzar nuestra investigación. A comienzos de 1904, cuando, tras varias deliberaciones, un jurado compuesto por: el Doctor Ciro L. Urriola, Don Jerónimo Ossa, Don Manuel E. Amador, Don Ricardo M. Arango y Don Juan José

Méndez, selecciona, recomendaciones para un modelo de escudo propuesto por Don Nicanor Villalaz, y dibujado por panameño Don Ricardo Miró. Cabe este momento se consideró que era meditación y gusto más depurado pudiese que alguien ideara un modelo más satisfactorio, por lo que este modelo sólo se adoptó en forma provisional, mientras se llamaba a un segundo concurso. Pero este segundo concurso nunca se llevó a cabo, ya que como nos dice en 1906 Manuel Quintero V., Secretario de Fomento y Obras Públicas, éste había "adquirido (junto con la bandera) carácter de nobles prendas históricas," por lo que se esperaba su "adopción definitiva."

mares y su cielo, en el cual se destacan la Luna que comienza a elevarse sobre las ondas y el sol que comienza a esconderse tras el monte, marcando así la hora solemne del grito de nuestra independencia.

El Jefe está subdividido en dos cuarteles: en el de la diestra—en campo de plata, se ven colgados una espada y un fusil en eón de abandono, para significar adiós para siempre a las guerras civiles, causa de nuestra ruina; en el de la siniestra y sobre campo gules, se contemplan relucientes una pala y un andan cruzados, para simbolizar el Trabajo.

La Punta del Escudo también se subdivide en dos cantones: el diestro, en campo azur, muestra una cornucopia, emblema de la Riqueza; y el siniestro—en campo de plata—la Rueda Alada, símbolo del Progreso.

Detrás del Escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas, está el Águila, emblema de Soberanía, la cabeza vuelta hacia su izquierda y lleva en el pico una cinta de plata, cuyos cantos cuelgan a derecha e izquierda.

Sobre la cinta va estampado el siguiente lema: "Pro mundi beneficio".

Sobre el Águila, en forma de arco, van siete estrellas de oro en representación de las Provincias en que está dividida la República. Como accesorios decorativos, a cada lado del Escudo, van dos pabellones nacionales recogidos por su parte inferior."

Nótese que aquí es mencionada el águila como símbolo de soberanía. Pero lo que no es mencionado es ¿qué tipo de águila es el que representa nuestra soberanía? Esto ha creado controversia desde esa fecha hasta el presente. La realidad es que estudiando los bocetos originales, tanto los dibujos de Nicanor Villalaz, como los aprobados después de sus adaptaciones, la respuesta es que el águila es un Águila Real o Caudal (Aquila Chrysaetos), aunque también se ha descrito en el pasado como un Águila Imperial Ibérica (Aquila Adalberti) – prima del Águila Real. El Águila Real no es un ave natural al territorio panameño, ni tampoco lo es el Águila Imperial Ibérica. Pero es una especie de ave falconiforme muy conocida y la de más amplia distribución en la tierra.

estandarte con las siglas SPQR (Senatus Populusque Romanus – El Senado y el pueblo Romano), siempre llevando el Águila Real sobre el mismo, iba al frente de la marcha, cuando una legión romana marchaba a batalla.



Fresco de un Grifo en Palacio de **Cnosos**, salón del Trono, civilización minoica, Isla de Creta (Grecia)

@ Foto cortesía de Wikipedia: Paginazero

De Roma, el simbolismo del águila pasó al Imperio Bizantino donde ahora el águila Real es transformada en un águila bicéfala (de dos cabezas). Una de las cabezas representaba el viejo Imperio de Roma, mientras que la otra el nuevo Imperio de Constantinopla. Cuando Carlomagno restauró el Sacro Imperio Romano Germánico, éste también adoptó como símbolo el Águila Real bicéfala, aunque en la Edad Moderna la dinastía Habsburgo la remplazaron por el Águila Imperial.

A la caída de Constantinopla en 1453, varias casas reales de Europa oriental adoptaron el Águila Real Bizantina como su emblema, con el fin de consagrarse como los verdaderos herederos del recién caído Imperio Bizantino.

El Águila Real monosépalva volvió a ser utilizada como emblema por Napoleón durante su efímero Primer Imperio Francés.

Con tanta historia parece que este águila se incluyó en nuestro escudo por el gran conocimiento que se tenía de la misma, sin relación a si está habitaba o no en nuestro territorio patrio. Esto es algo curioso cuando se toma en cuenta que su simbolismo en nuestro escudo es en representación de nuestra soberanía misma, y este Águila Real no es ni siquiera soberana en nuestra propia patria. Pero, sea como sea, desde 1904 hasta 1929 ésta fue el águila que coronó nuestro escudo.

Cuando la moneda de 1930 salió a la calle, ésta llevaba una nueva representación del Escudo Nacional, y en él ahora se ve una nueva imagen del águila. Este nuevo escudo, ideado por el Escultor norteamericano William Clark Noble, por primera vez nos da nuestra propia águila, la cual es indígena al territorio de P a n a m á ,

añadiendo ahora el Águila Harpía (Harpia arpyja). Nótese en la imagen la cresta de este ave, la cual no se encuentra en las Águilas Reales, las Águilas Imperiales Ibéricas o las Águilas Calvas (Haliaeetus leucocephalus).



Arriba, a la izquierda, se ve el modelo de Escudo propuesto por Don. Nicanor Villalaz y a la derecha, el modelo que sería adoptado después de hechas las modificaciones requeridas

Desde la antigüedad, esta águila sirvió de símbolo de valor y poder por su gran tamaño y fuerza. Encontramos esta águila en las mitologías griegas y romanas, simbolizando a Zeus/Júpiter (El Líder supremo de todos los dioses). Su cabeza y garras son también usadas en la imagen del famoso animal mitológico llamado el Grifo. En la Antigua Roma esta águila se convirtió en símbolo político y militar, representando al Imperio mismo. El



Una vez adoptado en forma provisional mediante la Ley 64 del 4 de junio de 1904, inmediatamente se incluyó en su Artículo 2o: "El Escudo provisional de la República descansa sobre campo verde, símbolo de la vegetación, y es de la forma comúnmente denominada ojival y es terciado en cuanto a la división.

El Centro o punto de honor del Escudo muestra el Istmo con sus

XIV FERIA de COLECCIONES

Salón Bellamar del Hotel El Panamá, del 2 al 5 de septiembre de 2010

Visite el pabellón del Banco Nacional de Panamá
en donde podrá admirar monedas
antiguas y actuales.
Además, podrá adquirir
ejemplares de colección.



¡ JUNTOS HACIENDO UN MEJOR PANAMÁ !



GOBIERNO NACIONAL
REPÚBLICA DE PANAMÁ

**BANCO
NACIONAL**
DE PANAMÁ

¿QUÉ ÁGUILA ES EL QUE LLEVA EL ESCUDO PANAMEÑO?



Las monedas de la serie de 1930 muestran una nueva representación del escudo de Panamá. El diseño de este escudo fue hecho por el escultor estadounidense William Clark Noble.

La falta de aclaración en este tema ha causado confusión, por lo que hoy día muchos aseguran que este águila es un Águila Harpía, pero incluso esos que declaran esto la pintan con los colores del Águila Calva, creando más confusión aún con la imagen de águila híbrida e imaginaria. Así se puede ver en el emblema de la Asamblea Nacional, como se ve abajo.



Arriba se aprecia el Escudo Nacional en el Palacio Legislativo – Asamblea Nacional. Nótese su plumaje en cresta en la parte de atrás del cuello del águila, en forma al cual se ve en las Águilas Harpías, pero en el colorido, es completamente ese que se ve en el Águila Calva de los Estados Unidos.

En el 2005, se presentó un proyecto de ley, el Proyecto de Ley 50, el cual tenía como fin aclarar este tema modificando el Artículo 1o de la Ley 18 de 10 de abril de 2002, ley que declara el Águila Harpía como ave nacional, para que con esta modificación se reconociera este águila como el águila oficial de nuestro escudo.

En ese sentido se solicitó que este Artículo 1o quedara modificado de la siguiente manera:

“Se declara el Águila Harpía ave nacional de Panamá, por ser representativa de nuestra nación desde la época precolombina. El águila del Escudo de Armas de la República será representada, siempre, con la imagen de un Águila Harpía. Y de esta manera se evitaría que los diversos ejemplares del Escudo Nacional tengan aves que no son las mismas, sino que varían de acuerdo con el artista que la representa.”

Después de varias deliberaciones entre septiembre del 2005 y mayo del 2006, la Asamblea aprobó este proyecto de ley el 4 de mayo del 2006. Pero cuando éste fue presentado al entonces Presidente de la República, Martín Torrijos, para su aprobación, éste lo vetó, considerándolo como “inconveniente” (la objeción se da mediante nota DS-031-06 de 5 de junio).

Según se recada por los periódicos de la fecha, el mandatario no encontró favorable el cambio por los altos costos que generaría el efectuar los cambios a todos los escudos de Panamá existentes en la República de Panamá, como en el extranjero. Esto lo encuentro como cosa interesante, ya que cuando se redactó la Ley 34 de 1949 se olvidó el poner las banderas decorativas que lleva el escudo en la ley, por lo que siendo así, sin hacer modificación a esta ley, de todos modos los escudos actuales están todos errados y por tanto, y según la ley, tienen que ser cambiados en base al Decreto 379 de 1953.

Cabe resaltar que hay quienes se oponen al cambio del águila del escudo de un Águila Real a un Águila Harpía. Entre estos se encuentran familiares del mismo Nicanor Villalaz, el creador del escudo, y algunos historiadores panameños. Aunque si estoy de acuerdo con que la mayoría de los elementos originales del escudo de 1904 no deben ser alterados ni cambiados, algo que ya se ha hecho con algunos de estos en el pasado, no encuentro la misma objeción en lo referente al águila. Si los elementos del escudo de 1904 reflejan una visión del Panamá en su momento de su separación de Colombia, lo cual es así, entonces porqué poner las armas en actitud de alerta y no dejarlas colgadas (como ejemplo de uno de los cambios ya hechos). Las armas colgadas simbolizaban el adiós para siempre a las tantas guerras que peleamos en territorios nacionales y Suramericanos, algo que nos causó mucha ruina. Por tanto, porqué dejar en el olvido una lección tan grande que nos dejarán de herencia nuestros mismos próceres de la independencia? La respuesta es que no hay razón de hacer este tipo de cambios, y el escudo debería ser regresado en todo su esplendor y detalle al mismo como lo vieron nuestros antepasados el día que fue anunciado en 1904. Pero aquí es donde digo que con una pequeña excepción. La realidad es que si desde su principio se puso por error la especie de águila equivocada, con un ave que no tiene ni ton ni son con Panamá, entonces aquí es donde si es nuestro deber como buenos panameños de corregir este error original, coronando nuestro escudo con el Águila Harpía, y dejando en mejor representación nuestro símbolo de soberanía.

Abajo se puede ver una imagen en forma facsímil de una propuesta de Escudo para Panamá con el Águila Harpía. Nótese que se le ha añadido unos ramilletes de la flor del Espíritu Santo y Café, en la parte inferior, remplazando el fondo verde que declara la ley, el cual en muchos casos es difícil de incluir (pero todo con el mismo simbolismo de vegetación). También, se han dejado las armas sin colgar y el azadón ha sido remplazado por el pico (elementos que aunque ya mencioné que no estoy de acuerdo con sus cambios, están requeridos según lo estipulado por la Ley 34 de 1949).



Escudo de Panamá con el Águila Harpía.

Nótese que en esta versión, en forma facsímil, de propuesta para un futuro escudo de Panamá, se le ha remplazado el fondo verde por unos ramilletes de flor del Espíritu Santo y Café, como símbolos de la vegetación panameña. La rueda alada aparece en forma de caucho (como la rueda de automóvil). Esto solo se ha puesto en esta forma para resaltar el porqué uno no puede cambiar los componentes con el pasar de los años olvidando nuestro pasado. La rueda actual sería una rueda a tipo de carreta.

Bibliografía:

- República de Panamá, Asamblea Legislativa
Ley No. 64 del 4 de junio de 1904
Ley No. 28 del 28 de marzo de 1941
Ley No. 34 del 15 de diciembre de 1949
- Asamblea Nacional Acta de la Sesión Ordinaria Correspondiente al día 16 de septiembre de 2005
- Asamblea Nacional, Acta de la Sesión Ordinaria Correspondiente al día 1 de noviembre de 2005
- Asamblea Nacional Acta de la Sesión Ordinaria Correspondiente al día 16 de noviembre de 2005
- Asamblea Nacional, Acta de la Sesión Ordinaria Correspondiente al día 29 de diciembre de 2005
- Asamblea Nacional, Acta de la Sesión Ordinaria Correspondiente al día 22 de marzo de 2006
- Asamblea Nacional, Acta de la Sesión Ordinaria Correspondiente al día 3 de mayo de 2006
- Asamblea Nacional, Acta de la Sesión Ordinaria Correspondiente al día 4 de mayo de 2006
- Castillero R., Ernesto J., Historia de los Símbolos de la Patria Panameña, Octava Edición, Panamá, 1995
- La Prensa, viernes 5 de mayo de 2006, Águila Harpía figurará en el Escudo Nacional, por José González Parilla.
- Panamá América, lunes 3 de julio de 2006, No cambiarán el Escudo Nacional, Modificar este emblema en el país y en el extranjero sería muy costoso, por Luis Alberto Castilla C.
- Panamá América, viernes 3 de noviembre de 2000, El Escudo Nacional de Panamá, por Gilberto J. Medina.

MEDALLA ASOCIACIÓN NUMISMÁTICA DE PANAMÁ 2010.

por: Ing. Jorge Garcés

Este año 2010, la ASOCIACIÓN NUMISMÁTICA DE PANAMÁ, dando continuidad a un proyecto iniciado en el 2008, desea resaltar la acuñación de monedas en Panamá, exclusivamente la Ceca de Panamá la que se originó entre el período comprendido entre los años 1580-1583. Para este año presenta otra medalla que será el deleite para los coleccionistas de las monedas coloniales, la medalla que representa la moneda de 2 reales.

Debemos tener presente que la Ceca de Panamá es una de las más raras del mundo, sólo se conocen 44 monedas y de las de 2 Reales 12, actualmente.

Como en todas nuestras presentaciones, Medalla del Centenario de la moneda panameña, 25 Aniversario de la Asociación y las ediciones del año 2008 y 2009 4 y ½ Reales - Ceca de Panamá, respectivamente, se dio inicio a una serie que debe de concluir para el 2011, pero cuyo objetivo principal es resaltar la belleza y rareza de la moneda panameña y principalmente estas monedas que fueron y son las únicas monedas acuñadas en Panamá y a pesar de que la Ceca duró tan poco, son altamente buscadas entre los coleccionistas.

Esta medalla consta de una edición limitada, ya que sólo se confeccionaron 75 medallas, las cuales están numeradas de 1/75 hasta 75/75.

La medalla tiene un diámetro de 1.75"; en su anverso tiene el escudo de armas del imperio español, el cual consta de 11 emblemas en su interior que son los reinos que lo conformaban; al lado derecho del escudo tiene 2 "I" que es la denominación de la moneda, en este caso 2 Reales y al lado izquierdo una A sobre una P que indica el lugar de origen de emisión de la moneda, en nuestro caso AUDIENCIA DE PANAMÁ y sobre su parte superior la CORONA.

Sobre este círculo tiene la inscripción PHILLIPVS. D .G. HISPANIA (la D está invertida) "FELIPE POR LA GRACIA DE DIOS

REY DE ESPAÑA" sobre este otro círculo ASOCIACIÓN NUMISMÁTICA DE PANAMÁ en la parte superior y en la parte inferior 2010.

En su Reverso tiene en su parte central dentro de un trenzado conformado por 8 paréntesis y 8 corchetes que es un ornamento diseñado para encerrar a la Cruz que representa la iglesia y los emblemas de Castilla y León, el Castillo que simboliza el reino de Castilla y el León que simboliza el reino de León, al lado derecho del trenzado hay una "o" sobre una "X" que es la firma del troquelador (en este caso desconocido) y luego continúa un círculo. Alrededor del primer círculo tiene las palabras

"REX ET INDIARVM" (la D invertida) que significa REY DE LAS INDIAS, y sobre este otro círculo que contiene "Ceca de Panamá 1580-1583" en la parte superior y en la parte inferior el número de la medalla "1/75".

Esperamos con este pequeño símbolo de respeto a nuestra patria dejar troquelado parte de nuestra historia como asociación y como expresé en las pasadas ediciones "Dejar plasmado parte de nuestra historia en un pedazo de metal".

ANTIQUE SILVER

■ RAISED METAL
■ RECESSED METAL
+ SANDBLASTING
100%

Front Side

Back Side

D=1.75"

1

ENGRAVING LETTERS

6CFA-13143(A01-1) 100-C-65 10-07-21V01

Please carefully check the spelling font of the text, graphics and corresponding Pantone color on artwork. Models will be made for final approval of the artwork. Any corrections after the models are made will make it necessary for us to charge a new die fee.

Tarjetas del Clásico Mundial

Por: Juan Carlos Sánchez / www.elpais.com.pa

Jugadores panameños en los últimos clásicos mundiales han sido plasmados en diferentes marcas de tarjetas de béisbol de Estados Unidos y Japón.

Marcas tan famosas como Bowman Sterling, Topps, Topps Chrome, Upper Deck, SP y Konami muestran en sus tarjetas a renombrados jugadores del Béisbol de Panamá, algunos son jugadores de los campeonatos locales, otros de Ligas Menores así como también hay Grandes Ligas de Estados Unidos.

2006 SP

Sólo seis (6) jugadores panameños tuvieron tarjetas en esta marca.



2006 UPPER DECK

En esta marca sólo 2 jugadores panameños tuvieron tarjetas y como curiosidad el pitcher Lenín Picota tuvo cuatro tarjetas con el mismo diseño pero en diferentes colores, siendo las más raras las que tienen el color negro de fondo, ya que sólo se hicieron 50.



2009 KONAMI BASEBALL HEROES

Sólo ocho (8) jugadores panameños tuvieron tarjetas en esta marca de tarjetas del Japón.



2009 TOPPS

Dos (2) jugadores panameños tuvieron tarjetas oficiales, Carlos Lee y Manuel Corras.

Las tarjetas de Jorge Cortes y Manuel Rodríguez sólo se vieron en hojas promocionales pero nunca se distribuyeron dentro de paquetes.





2009 TOPPS CHROME

En esta marca seis jugadores panameños tuvieron tarjetas, pero en cuatro colores diferentes, lo que da un total de 24 diferentes tarjetas. La carta más rara es la de color rojo con sólo 25 tarjetas de cada jugador.



2009 Topps Unique – Jumbo Jersey Relic Card

La característica principal de estas tarjetas es que un pedazo de sweater está incrustado en ella. Se conocen 2 jugadores panameños en este tipo de tarjeta: Manuel Corpas y Dámaso Espino. Existen 40 tarjetas de cada jugador.



2009 Bowman Sterling – Game Worn Jersey

Sólo un jugador panameño, Concepción Rodríguez, aparece en esta marca. Pero en cinco (5) variedades diferentes: Normal, Refractor (199), Blue (125), Gold (50) y Black (25)



2009 Topps Update – WBC Stitches Relics

Este tipo de tarjeta se caracteriza por tener pedazo de sweater del jugador, incrustado dentro de ella.

Seis tarjetas con diferentes jugadores panameños se encuentran en este set, con un tiraje máximo de 25 tarjetas de cada una de ellas.

El que más aparece en estas tarjetas es el jugador panameño Carlos Ruiz, en compañía de jugadores panameños o de otros jugadores del clásico mundial.



MONEDAS ALEGÓRICAS DE PANAMÁ

por: Victor Guindi

Durante las décadas de 1970 y 1980, Panamá salió al mercado internacional con un número considerable de monedas alegóricas o conmemorativas con valor numismático o de colección, por lo que son muy poco conocidas por el público en general.

Estas monedas fueron acuñadas por la casa de monedas de Estados Unidos de América FRANKLIN MINT en Plata 0.925 y 0.500 y con un acabado de prueba. Para lograr este acabado, a la moneda se le da un pulido especial, de tal forma que aparente el brillo de un espejo, y a los detalles, como el motivo de la moneda en el anverso y el escudo de Panamá en el reverso un acabado opaco o mate, con lo que se logra que éstos resalten sobre el resto de las monedas.

Entre estas monedas podemos distinguir diversos diseños que resaltan eventos históricos, costumbres Panameñas y acontecimientos mundiales.

Por ejemplo, tenemos las monedas de 5 y de 10 Balboas de 1979, acuñadas conmemorando la Ejecución de los Tratados del Canal de Panamá, donde se puede apreciar la Bandera Panameña ondeando sobre el Istmo y sobre un barco pasando por el canal.

Otro par de monedas de 5 y 10 Balboas fueron acuñadas en 1982 en ocasión de celebrarse el Campeonato Mundial de Fútbol en España, también con su respectiva alegoría de dicho evento.

donde se aprecia a varios niños con el vestuario típico panameño.



Este ramillete de interesantísimas monedas así como muchas otras más, se podrán apreciar en la XIV Feria de Colecciones, que se estará realizando en el Salón Bellamar del Hotel El Panamá, durante los días 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2010, donde la entrada es completamente gratuita.

Además en 1980, produjeron una moneda de 5 Balboas "Panamá: Tierra de Campeones" recordando que durante esos años Panamá contaba con una cantidad considerable de Campeones mundiales de Boxeo. En esta moneda se puede apreciar a un boxeador con las manos levantadas en señal de triunfo sobre la Bandera de Panamá.



Asimismo, otra moneda interesante es la de 10 Balboas de 1980 con la alegoría del Juego de la Balsa, Deporte Indígena Guaymí con la figura de un indígena practicando este deporte. También está la de 10 Balboas de 1982, recordando el Año Internacional del Niño,



SOBRE LIMPIAR MONEDAS

Por: Richard Potvin

Decidir si uno limpia o no una moneda puede ser sorprendentemente difícil y tener resultados inesperados. Una persona interesada en la numismática debería ponderar esta decisión con mucho cuidado debido a que el resultado puede ser muy distinto al esperado, y a veces desastroso.

Lo único claro en este tema es que NUNCA se debe limpiar una moneda de prueba (PROOF): de hacerlo solamente puede perjudicar la moneda, considerando que se fabrica para estar tan cerca de la perfección como es posible, y cualquier alteración solamente la desmejora.

Para las demás monedas la cosa es más compleja. Quitar suciedad o cuerpos extraños de una moneda puede mejorar su vistosidad, pero también puede resaltar defectos que eran escondidos debajo del sucio. Veamos más...

Hay muchas maneras de limpiar monedas. Podemos agruparlas en dos categorías: limpieza física, y limpieza química.

Si una moneda esta cubierta con un cuerpo extraño como lodo, sustancia pegajosa, pintura, etc., uno puede limpiarla de forma física, usando agua, jabón, alcohol, aceite, papel, o tela. Hay métodos más drásticos todavía, como cepillos, arena, abrasivos y otros. Lo ideal en la limpieza física es buscar un método lo menos abrasivo posible, para evitar desgastar la misma superficie de la moneda. Un ejemplo sería utilizar agua con un jabón líquido y así transformar la suciedad en una emulsión que se va cuando se enjuaga la moneda. Después se puede secar la

moneda bañándola con alcohol y dejándolo evaporarse.

Desafortunadamente, muchas veces hay monedas afectadas con algo más grave que un cuerpo extraño. Me refiero a las monedas que sufrieron una alteración de su propio metal. El principal culpable es el sulfuro de hidrógeno (H_2S), un gas omnipresente que reacciona con metales como cobre, plata, etc., cambiando su color y apariencia. Otro culpable muy común es el sudor de los dedos que manipulan la moneda, dejando huellas digitales. Estos y otros agentes transforman la superficie de la moneda de una forma radical, cambiando el metal en un óxido o un sulfato, alterando de forma permanente la apariencia de la moneda.

Las monedas así afectadas pierden primero su brillo, y después su color se oscurece, poco a poco, dejando la moneda menos atractiva.

Los productos utilizados en una limpieza química son numerosos y variados: pastas y líquidos se utilizan sobre la moneda, iniciando una reacción química que neutraliza el óxido o el sulfato y separa estos de la parte intacta de la moneda, dejándola verse de nuevo con su color original.

Pero este óxido o sulfato contiene metal que era parte de la moneda, y su sustracción le quita material a la moneda. La apariencia de la moneda se vera afectada en proporción a la cantidad de óxido o sulfato químicamente removido.

Cuando uno piensa limpiar una moneda, debe considerar los posibles

resultados de la limpieza y determinar si el riesgo vale la pena. Una limpieza química no se puede revertir.

Una cosa que se puede hacer para reducir el dilema de limpiar o no la moneda es protegerla contra el deterioro químico. Una forma de hacerlo es sellarla con una moneda de cobre a su lado en una envoltura libre de PVC: el cobre atraerá primero el sulfuro de hidrogeno, sacrificándose para preservar la otra moneda. De otra forma, los pequeños cartones con mylar son una buena manera de reducir el ritmo de deterioro de sus monedas.



FILATELIA

EL SELLO DE UNA LEYENDA: ROBERTO DURÁN

Autor: José Antonio Claús Buendía



competentes y quienes puedan contribuir a que se sigan dando conocimientos similares a los atletas panameños. Probablemente con una serie de sellos de los atletas que le han dado gloria al país con sus logros.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PERFORACIÓN:	Uniforme y de registro exacto.
PAPEL:	Engomado, tropicalizado.
DIMENSIÓN:	30 X 40 milímetros.
POSICIÓN:	Vertical.
PLIEGOS:	50 sellos.
FORMATO:	Debe ser uniforme.
IMPRESIÓN:	Litografía o lito offset.
VALOR FACIAL:	B/ 0.26
IMPRESORES:	THOMAS DE LA RUE
CANTIDAD:	100.000 sellos

Durante más de un siglo de vida republicana, Panamá ha emitido sellos que destacan acontecimientos de nuestra patria haciendo alusión a personajes ilustres, próceres de la nación, conmemoraciones y aniversarios. También se han valorado eventos olímpicos, la conquista del espacio, descubrimientos y otras temáticas.

miembro del salón de la fama de esta disciplina deportiva.

Con el eterno orgullo de ser panameño, sumado a su singular don de gente, se ha convertido entre propios y extraños en un ídolo de niños, jóvenes y no tan jóvenes.

Es en el año de 1984, luego de más de 16 años de carrera profesional, bajo el mandato presidencial del señor Jorge Illueca, cuando llega este tan merecido y significativo reconocimiento en el mundo de la filatelia para Roberto Durán.

El Decreto número 3 de 5 de enero de 1983 es derogado y reemplazado por el Decreto número 11 de 13 de marzo de 1984. En el artículo tercero acápite b de este último dice: "Destacar la figura del Tri campeón Mundial el panameño Roberto Durán." Con ello se realizó una emisión de 100,000 sellos de un valor de 26 centésimos de balboa cada uno.

No cabe duda que este reconocimiento filatélico al destacado pugilista Roberto Durán llena de gran satisfacción y alegría a los coleccionistas de temáticas. En lo personal este sello es sumamente significativo, ya que después de más de 2000 emisiones postales y sus diferentes variantes, se destaca como único representante de los atletas y campeones nacionales en la filatelia Panameña.

Me gustaría llamar la atención de las autoridades

La filatelia bien llevada además de ser un entretenimiento divertido y ameno, resulta ser educativo. También es un medio universal para dar a conocer nuestra historia, la cual no debemos dejar en el olvido.

La última emisión de sellos de Panamá fue hace más de 3 años y, de igual manera, la anterior a ésta. Estamos en las postrimerías del centenario del Canal de Panamá y su ampliación. Esperemos que la filatelia tenga su participación.

Si el problema es económico, podemos ver y comprobar cómo otros países han hecho de esta actividad un verdadero y lucrativo negocio. Con la esperanza de que nuestro campeón Roberto Durán continúe cosechando frutos de su impresionante carrera en el deporte de los guantes y el cuadrilátero, el entretenimiento Rey le desea lo mejor.



De la variedad de temas y figuras reconocidas, me llama la atención que en el tema deportivo la figura de Roberto Durán es a la única que como deportista y pugilista se le reconoce una emisión postal en Panamá.

La figura de Roberto Durán, al igual que el Canal de Panamá, se ha convertido en un emblema que da reconocimiento a nivel mundial a nuestro pequeño gran terruño. Lo acompañan méritos en su ficha boxística que aún hoy son difíciles de alcanzar. Es tanto, que sus campeonatos mundiales de boxeo profesional le hacen mérito para ser



CANTINA

Bocatoreña

EL PARAÍSO DEL HOMBRE PANAMEÑO



Calle 13 s, frente al Antiguo Mercado Público
Tel.: 262-5038 / 262-6710

La Frase "Dios, Ley, Libertad" en la Moneda Panameña.

Por: Jorge A. Proctor

Un interesante tema relativo a nuestra primera moneda es el de la frase "Dios, Ley, Libertad" en el casco de Vasco Núñez de Balboa. Esta frase aparece en monedas de Panamá, entre 1904 y 1929.

DIOS LEY LIBERTAD



Anverso de la moneda de Panamá de 1904, mostrando la frase "DIOS, LEY, LIBERTAD" en el caso del descubridor del Océano Pacífico, Vasco Núñez de Balboa.

En 1972, el Capitán de la Marina estadounidense Julius Grigore publicó un libro sobre la moneda de Panamá en el que él aludía a la posibilidad de que esta frase fuera una decisión de la Casa de Moneda estadounidense de Filadelfia, donde se hicieron las primeras monedas de Panamá. Según esta teoría, el 13 de noviembre de 1861, el Reverendo Baulista Mark R. Watkinson le envió una carta a Salmon P. Chase, Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, proponiendo que se le diera un reconocimiento al Dios todo poderoso en la moneda estadounidense, con el uso de la frase "Vida, Libertad, Ley". El Secretario Chase, aunque no utilizó esta frase, parece que si le gustó el concepto, ya que en 1864 se decidió por poner el lema de "En Dios Confiamos" (In God We Trust) en la moneda de 2 centavos estadounidense (la primera de este país en llevar este lema que aún se utiliza a la fecha).

111 años después de la propuesta del Reverendo Watkinson, y sin tener una respuesta obvia de cómo terminó la frase de "Dios, Ley, Libertad" en la moneda panameña, se decía que era posible que cuando se comenzó a hablar de la acuñación de la primera moneda de Panamá en Filadelfia, se hubiera encontrado la solicitud de este reverendo en el archivo de esta Casa de Moneda y la frase de "Vida, Libertad, Ley" fuera adaptada a "Dios, Ley, Libertad", e incorporada de esta manera en la moneda de Panamá.

Pero ¿es posible que este sea el origen de la frase "Dios, Ley, Libertad" en la moneda de Panamá? La respuesta es NO.

Aunque esta es una interesante conclusión, la realidad es que podemos encontrar esta frase, exactamente como aparece en

la moneda panameña, en las leyes numismáticas y monedas colombianas desde fechas anteriores a 1861. Por tanto, sus orígenes se remontan a los tiempos cuando Panamá era un departamento de este territorio, y es en forma de herencia que esta fue incorporada en la moneda de Panamá.

La primera referencia de la frase "Dios, Ley, Libertad" aparece en la ley monetaria de la Nueva Granada (nombre anterior de Colombia), con fecha 2 de junio de 1846. Esta ley, en su Artículo 9º dice: "El corte de todas las monedas nacionales de plata l de oro será compuesto de prominencias y depresiones alternadas de forma semicilíndrica, iguales entre sí l perpendiculares al corte, pero luego que sea posible se acuñarán los pesos de plata y las ONZAS de oro con el corte liso l grabadas en el hueco las palabras 'DIOS' 'LEY' 'LIBERTAD'."

En el Capítulo 2o del decreto de 23 de julio de 1857, en ejecución de Ley de 30 de junio de 1857, sobre las monedas nacionales, nuevamente se menciona esta frase. Esta aparece en el Artículo 11º, donde dice: "El corte de todas las monedas nacionales de plata l oro, será compuesto de prominencias l depresiones alternadas, de forma semicilíndrica, iguales entre sí l perpendiculares al corte; pero, luego que sea posible, se acuñarán los pesos de plata, l las onzas o dobles cóndores de oro, con el corte liso l grabadas en él, en hueco, las palabras, DIOS, LEY, LIBERTAD."

En Decreto de 20 de Abril de 1863, en cumplimiento del artículo 6º de la Ley de 15 de abril de 1863 nuevamente se ve lo dicho en 1857, con pequeña variación. En el Capítulo 2º de las disposiciones legales sobre monedas, Artículo 9º se puede leer: "El corte de todas las monedas nacionales de plata l oro, será compuesto de prominencias l depresiones alternadas, de forma semi-cilíndrica, iguales entre sí l perpendiculares al corte; pero, luego que sea posible, se acuñarán los pesos de plata, l las onzas o dobles cóndores de oro, con el corte liso l grabadas en él, en hueco, las palabras DIOS, LEY, LIBERTAD."

Por último encontramos la Ley de 24 de octubre de 1867, en la cual se ve en su Artículo 9º: "Las gráficas de las monedas de oro o de plata se formarán de una serie de pequeñas semi elipses en contacto por su diámetro menor, l el cordón se compondrá de prominencias l depresiones alternadas, de forma cilíndrica, iguales entre sí, perpendiculares al corte. Los "cóndores", "dobles cóndores" l los "pesos de plata" l los "medios pesos" llevarán el cordón liso, y grabadas en el corte estas palabras: DIOS, LEY, LIBERTAD."

Efectivamente, como relatan todas estas leyes, podemos encontrar la frase "Dios, Ley, Libertad" grabadas en hueco en el borde de muchas de las monedas de oro y plata colombianas entre las décadas de 1850 y 1880. Siendo estas las mismas monedas que circulaban en Panamá al tiempo de su separación de Colombia en 1903, no cabe duda que los panameños ya estaban acostumbrados a ver esta frase en sus monedas. Aunque su introducción en la

moneda de Panamá no fue en forma automática.

A poco tiempo de la separación de Panamá de Colombia el 3 de noviembre de 1903, se formó una Comisión Monetaria para estudiar los asuntos de la nueva moneda que tendría la joven República. La cuidadosa atención que prestó esta comisión se puede deducir por sus propias declaraciones. Sobre esto, esta comisión nos dice: "Vuestra Comisión ha prestado atento estudio a los proyectos de ley 'sobre moneda' que se propusieron a esta Cámara. Hasta en los más insignificantes detalles se ha detenido ella, a fin de oír todas las opiniones y razones, sin prejuzgar la cuestión."

Según un informe de la Comisión Monetaria de Panamá con fecha de 25 de junio de 1904, se habla del tema de la inscripción que se proponía que llevaran estas monedas, y por su importancia a este tema, aquí se redacta textualmente: "... relativo al sello de la moneda se ha variado en inscripción: donde dice "Libertad, Paz y Progreso," vuestra comisión os propone: decir "Dios, Ley, Libertad," como que el Supremo Hacedor es, por su naturaleza misma, lo primero. La ley traduce en lo escrito la voluntad divina, por medio de la representación popular. La Libertad es el bien supremo resultante de Dios y de la Ley, pero no su origen, ni menos su causa. El bueno y sano criterio de esta corporación justificará este cambio." Aunque al momento se desconoce quien propuso el lema inicial de "Libertad, Paz y Progreso", parece que estos diputados favorecieron más el de "Dios, Ley, Libertad", el cual, como ya vimos, era más familiar para los panameños en lo referente a las monedas. Lo más interesante para nuestro estudio es que aunque la realidad es que esta frase fuera familiar, ahora, por primera vez, se le da un significado a cada uno de sus elementos y se explica el porqué de su introducción en la moneda nacional. Es obvio que esta petición fue aceptada ya que a sólo 3 días de su propuesta, esta frase fue incluida en el Artículo 11º de la Ley monetaria número 84 del 28 de junio de 1904 (Primera ley monetaria de Panamá). Parte del Artículo 11º de esta ley dice:

El sello de las monedas panameñas a que se refiere esta ley, será el siguiente: Por el anverso, el busto de Vasco Núñez de Balboa, descubridor de las costas panameñas en el Océano Pacífico, de perfil, con la vista hacia su derecha, con una infula en donde estén grabadas: "Dios, Ley, Libertad".

Bibliografía:

Anales de la Convención, Serie 27, No. 44, Panamá, junio 25 de 1904.

Barriga Villalba, Antonio María. Historia de la Casa de Moneda. Bogotá: Banco de la República, 1969, Vol. II.

Grigore, Captain Julius. Coins and Currency of Panama. Krause Publications, Iola, WI., 1972. Republica de Panamá.

Panamá. Asamblea Legislativa. Ley No. 84 del 28 de junio de 1904.

MÁS QUE UN LIBRO, UN VIAJE A UN NUEVO PANAMÁ



MUESTRA DEL ANHELO POR ALCANZAR UN MEJOR PAÍS.



Conoce la nueva obra de Ebrahim Asvat.

BITÁCORA DEL PRESIDENTE

Una compilación de los artículos publicados en el diario EL SIGLO bajo el mismo título, donde el autor, a manera de un diario político, expone sus ideas, sentimientos y posiciones sobre un número de temas nacionales e internacionales de forma didáctica desde el 2003.

BÚSCALO YA

Librería Cultural Panameña, Gran Morrison, Farmacias Arrocha, Círculo Editorial, Exedra Book, Samborns, Oficinas del Grupo Editorial El Siglo y La Estrella.

**ADQUIÉRELO
POR SOLO:**

B/.16.50

LAS EMISIONES PRE-NAVIDENAS DE PANAMÁ

Vladimir Berrio-Lemm

LAS EMISIONES NAVIDAD PRO CIUDAD DEL NIÑO

Nos referimos a las emisiones aparecidas entre 1980 y 1986, las cuales, sin excepción, fueron confeccionadas para recoger un impuesto benéfico a la loable labor de la Ciudad del Niño, igual que se ha hecho en otros países.

Sus diseños casi siempre son fotos que muestran a los niños o las labores que desarrollan, pero se intentó adecuar algunas series con mensajes navideños.

Las series concluyen en 1986 justo al cumplir 20 años este organismo no gubernamental, 1980. Bloque de 4 sé-ténant acompañado de hoja recordatorio con un bloque de 4 sé-ténant distinto, con gran marco de papel. Autorizada por el Decreto Ejecutivo 12 de 1980, publicado en la Gaceta Oficial 19,318.

Fue impreso por Thomas de la Rue de Colombia, con perforado de 12, impresas en ofset multicolor. Se emplea el llamado papel tipo Harris con pegamento de poli-vinil-alcohol (PVA). Emitida el 3 de diciembre de 1980.

750,000	0.02	niños
750,000	0.02	avicultura
750,000	0.02	trabajo de campo
750,000	0.02	parquecultura
10,000	5.00	hoja con 4 estampillas de 0.04 perforadas, dibujo temo



1981. Bloque de 4 sé-ténant acompañado de hoja recordatorio con un bloque de 4 sé-ténant, con gran marco de papel. Autorizada por el Decreto Ejecutivo 129 de 1980, publicado en la Gaceta Oficial 19,209, modificado por el Decreto 130 del mismo año y Gaceta.

En esta ocasión, son dibujos infantiles realizados por los protegidos en la Ciudad del Niño. Su perforado es de 12, impresas por Thomas de la Rue de Colombia, y junto con las de 1980, son las más pequeñas hechas por Panamá. Igual para papel y pegamento. Emitida el 1 de noviembre de 1981.

750,000	0.02	niño y pony
750,000	0.02	navidad
750,000	0.02	artísl
750,000	0.02	iglesia
5,000	5.00	hoja con 4 estampillas de 0.04 perforadas, iguales



1982. Está constituida por dos pares de estampillas perforadas sé-ténant, acompañada de sendas hojas recordatorio con un bloque de 2 sé-ténant. Autorizada por el Decreto Ejecutivo 110 de 1982. Muestra foto de las actividades realizadas dentro de la Ciudad. Las hojas muestran la celebración navideña y actividades grupales de esparcimiento. Impresas en Panamá por Duligrafía, S.A. en papel grueso con la marca de agua de Estrella de Panamá. Difícil de cortar las perforaciones.

Su perforación es de 13½ X 13½ impresas en ofset multicolor. Emitida el 1 de noviembre de 1982.

750,000	0.02	niño y pony
750,000	0.02	Navidad
750,000	0.02	artísl
750,000	0.02	iglesia
3,000	2.00	dos imágenes en hoja sin perforar (campamento y música)
3,000	2.00	dos imágenes en hoja sin perforar (juego y estudio)



1983. Es una serie de cuatro diseños individuales, iguales valores que anteriores y posteriores emisiones (0.02), en donde concurre nuevamente la temática dibujos infantiles confeccionados por los niños que vivían en la Ciudad. Autorizada por el Decreto Ejecutivo 63 de 1983, publicado en la Gaceta Oficial 19,878. Las hojas recordatorio muestran sólo dos imágenes cada una que repiten diseños individuales.

Las estampillas miden 22.5 X 30.08mm y 70 X 95mm las hojitas. Impresas por Thomas de la Rue de Colombia, con perforado de 14½; en técnica ofset multicolor, en pliegos de 100 estampillas. Fue emitida el 1 de noviembre de 1983.

750,000	0.02	niño y pony
750,000	0.02	Navidad
750,000	0.02	artísl
750,000	0.02	iglesia
3,000	2.00	dos imágenes hoja sin perforar
3,000	2.00	dos imágenes hoja sin perforar



1984. Parecida en concepto a 1982. Es un bloque de 4 sé-ténant con fotos de niños que crecen sanos y fuertes dentro de la organización. Su hoja recordatorio sin perforar, incluye un bloque de 4 sé-ténant que muestra 4 fotos distintas a las anteriores. Autorizada por el Decreto Ejecutivo 11 de 1984. La hoja recordatorio es un bloque de cuatro sé-ténant con distintos sujetos. La serie fue impresa por Thomas de la Rue de Colombia, empleando la técnica ofset multicolor sobre papel tipo Harris +PVA. La perforación es de 12.8 X 13.3. Las estampillas miden 30 X 25mm y la hojita 75 X 85mm. Emitida el 1 de noviembre de 1984.

750,000	0.02	estudiante
750,000	0.02	en recreo
750,000	0.02	de paseo
750,000	0.02	muchacho guía
6,000	2.00	hoja con 4 fotos distintas pero que repiten actividades



1985. Es una serie de cuatro diseños impresos sé-ténant, iguales valores que anteriores y posteriores emisiones (0.02), con mensajes alusivos a la fecha confeccionados por globos o letreros cargados por los niños. Autorizada por el Decreto Ejecutivo 9 de 1985, publicado en la Gaceta Oficial 20,404.

Fue impresa en Thomas de la Rue de Colombia (ofset multicolor) en pliegos de 60 estampillas. Dimensiones de 30 X 25mm las estampillas y 70 X 95mm las hojitas. Papel tipo Harris +PVA. Emitida el 10 de diciembre de 1985.

750,000	0.02	Ciudad del niño... Mi vida
750,000	0.02	¡Feliz Navidad!
750,000	0.02	¡Feliz año nuevo!
750,000	0.02	¡Creación!
3,000	1.00	repite los textos, perforada
3,000	1.00	repite las fotos, sin perforar

1986. El Patronato de la Ciudad del Niño contactó al renombrado fotógrafo panameño Jorge Sosa, para que aunara su faceta artística a los diseños de esta emisión, que la última para la ONG, tuviera motivos distintos y muy locales. Así es como aparecen sus sofisticaciones aborígenes y afro-coloniales. Autorizada por el Decreto Ejecutivo 37 de 1986, publicado en la Gaceta Oficial 20,554. Dimensión individual de 22 X 25mm las estampillas y 75 X 85mm las hojitas. Emitida el 1 de noviembre de 1986.

750,000	0.02	Ciudad del niño... Mi vida (aborígen)
750,000	0.02	Guacas
750,000	0.02	20 años de la Ciudad del Niño. (Noble figura)
750,000	0.02	Karacasí (Embudo Mojarón)
3,000	2.00	abscalonatí y Embudo perforada
3,000	2.00	abscalonatí y Embudo sin perforar



REFLEXIÓN PARA LOS NUMISMÁTICOS

Por: Ing. Jorge Garcés

El mejor legado que un coleccionista puede dejar no es que otros miren lo que recolecta de por vida, sino que sus hijos le den continuidad. Durante los años que llevo de coleccionista he observado como coleccionistas han acaudalado lo que tienen, lo muestran con celo y orgullo pero igual he observado como grandes y hermosas colecciones son desbaratadas en días luego de haber dejado la vida terrenal, la pregunta es, ¿A qué se debe esto?, ¿Por qué esposa e hijos no aprecian lo que con años de dedicación se ha obtenido?

Para mí la respuesta no es un teorema matemático, ni nada de otro mundo, siento que los culpables somos nosotros, guardamos con tanto celo lo que tenemos que no incluimos a los nuestros en nuestra vida de coleccionista, en la emoción de conseguir esa pieza valiosa, en dar esa vuelta al mundo identificando de qué lugar es una moneda, el compartir que como pueblo y persona tenemos una identidad y que ese pedazo de papel, artículo de metal, cuadro, estampilla, medalla o moneda tuvo su momento y ahora es parte de la historia y nosotros con tenerla somos preservadores de la misma.

Debemos tener claros que no somos inmortales pero

que la inmortalidad nos la puede dar esos a quienes le dejemos nuestro legado, por lo cual enumeraré algunos puntos que espero nos ayuden a lograr el interés de hijos o nietos.

1- Incentiva a tu hijo o nieto a iniciar alguna colección de algo que ellos le guste esto implica que en parte la tendrás que financiar así que guarda un % de tu salario para que lo puedas acompañar a buscar ese tesoro.

2- Utiliza el coleccionar como una herramienta pedagógica, esto también te obligará a ti a estudiar, de qué país es esa moneda, la historia del objeto, etc.

3- Enseña cómo puede organizar y manipular su colección, si son monedas cómo las debe tomar y cómo las deben guardar, etc.

4- Comparte tu tiempo, recuerda, el tiempo que se va no regresa, si tus hijos o nietos tienen un recuerdo memorable de esos momentos, más difícil será que cuando ya no estés se deshagan de ella.

5- Utiliza el coleccionismo como una pieza fundamental

de lo que muchas veces perdemos los padres al ir creciendo nuestros hijos, la comunicación.

Me dice un gran amigo, el coleccionista es egoísta, todo lo quiere para él y no desea, muchas veces, compartir lo que tiene ni con sus amigos ni con sus seres queridos. No debemos caer en este error ya que el final sería el anunciado al comienzo, todo el esfuerzo de una vida vendido en unos segundos y detrás de ello muchas veces el resentimiento del ser querido que sintió que en vida tu colección y recalco tu colección fue mucho más importante que ellos ya que si hubiera sido "nuestra" sería un legado para muchas generaciones en familia.

COMPRAMOS

Monedas, prendas y utensilios de plata y oro.

Monedas con valor numismático

Hacemos avalúos somos profesionales

Celular: 6613-7683
vjg240@gmail.com

Se hacen **avalúos** de colecciones **numismáticas**

Se compran:

- Fichas
- Monedas con error
- Medallas de Panamá
- Medallas Antiguas de la Zona del Canal

Tel.: 6614-3896

nikos071224@gmail.com
contactar: Niko Liakópulos Falcón

Un vistazo a los Billetes Americanos con Estrella

Edgar Geovanni Martínez Alvarado

En la actualidad, durante el proceso de manufactura de los billetes americanos, específicamente en las inspecciones previas a la distribución o liberación al público de los mismos; si se llegase a detectar imperfecciones sea ésta por la mala impresión, la nueva impresión, a diferencia de todos los demás, estos billetes que reemplazarán a los defectuosos, tendrán una estrella o asterisco al final del número de serie, además de completar el recuento correcto de los billetes impresos por serie.



Este procedimiento como norma se conoce que se realiza desde 1910 por la Reserva Federal de los Estados Unidos, sin embargo, mucho antes se utilizaba esta impresión sólo que su significado era decorativo o formaba parte del propio diseño del billete y que para aquel entonces, el tamaño de los billetes era mayor (Large Size Notes) que el actual, además, que la impresión de la estrella era al inicio del número de serie.

Se estima que su impresión se encuentra en menos del 1 % del total de los billetes impresos; por su naturaleza, atractivo y escasez es motivo de colección; con respecto a su valor como colección y a excepción de los billetes con errores, estos billetes con estrella tienen un mayor valor en comparación con los billetes emitidos del mismo año, la misma denominación y la misma condición, pero sin estrella.

A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO

VIDA SANA

Guía para vivir mejor

Proteínas

Para tener cuenta

Todos los alimentos que se ingieren tienen una gran influencia sobre la salud. Esta guía le ayudará a alcanzar hábitos alimenticios más saludables.

1. ¿Puedo bajar de peso si soy vegetariano?
2. ¿Cuánto colesterol puedo comer por día?
3. ¿Qué alimentos son ricos en hierro?
4. ¿Cómo puedo evitar la hipertensión?
5. ¿Qué alimentos son ricos en calcio?
6. ¿Cómo puedo mejorar mi memoria?



¿Puedo bajar de peso si soy vegetariano? ¿Cuánto colesterol puedo comer por día? ¿Qué alimentos son ricos en hierro? ¿Cómo puedo evitar la hipertensión? ¿Qué alimentos son ricos en calcio? ¿Cómo puedo mejorar mi memoria?

¿Puedo iniciar una dieta?

Para que una dieta sea efectiva, es fundamental:

TEST



Tórax firme y marcado

Desarrollar los músculos torácicos regularmente es más eficaz para fortalecer el corazón y el pulmón, así como también ayuda a tener una postura erguida.

Pectorales



1. Agarre el manillar con la mano dominante.
2. Levante el manillar con la mano dominante.
3. Baje el manillar lentamente.

24 FÁSCICULOS

BÚSCALOS TODOS LOS MARTES Y JUEVES EN LA ESTRELLA

Encuentra equilibrio entre cuerpo, mente y espíritu, que te permitirá alcanzar el bienestar físico y emocional.

- Alimentación equilibrada
- Ejercicios físicos
- Técnicas para relajarse
- Ejercicios para la mente
- Ayuda para evitar el estrés

PATROCINADO POR:



UN PROYECTO DE:

LA ESTRELLA

EL PRIMER DIARIO DE PANAMÁ • 1849

CHULETA!



QUÉ XOPÁ



QUEDASTE



PICADO



Niko's CAFE

Disfruta el sabor

Calle 50
270-2555

Terminal
314-6194

Food Court Dorado Mall
305-3544

Vía España
223-0111

Balboa
228-8888

Colón
431-3070

Los Pueblos
217-7755

Metro Mall Food Court - Metro Mall
300-6070

El Dorado
305-3561

Niko's sabe a Panamá.